DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16533
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5384336

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá - UAECOBB
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/09/2021	**HORA:**	15:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 50 B No. 64 – 44	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 99780.8 Y_1: 107038.1				
SECTOR CATASTRAL:	San Miguel	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	0.1 m²				
UPZ:	22 – Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3				
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0210XZTD	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
ÁREA INSPECCIONADA:	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41862				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones: operación / funcionamiento de edificaciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, se ubica en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN.

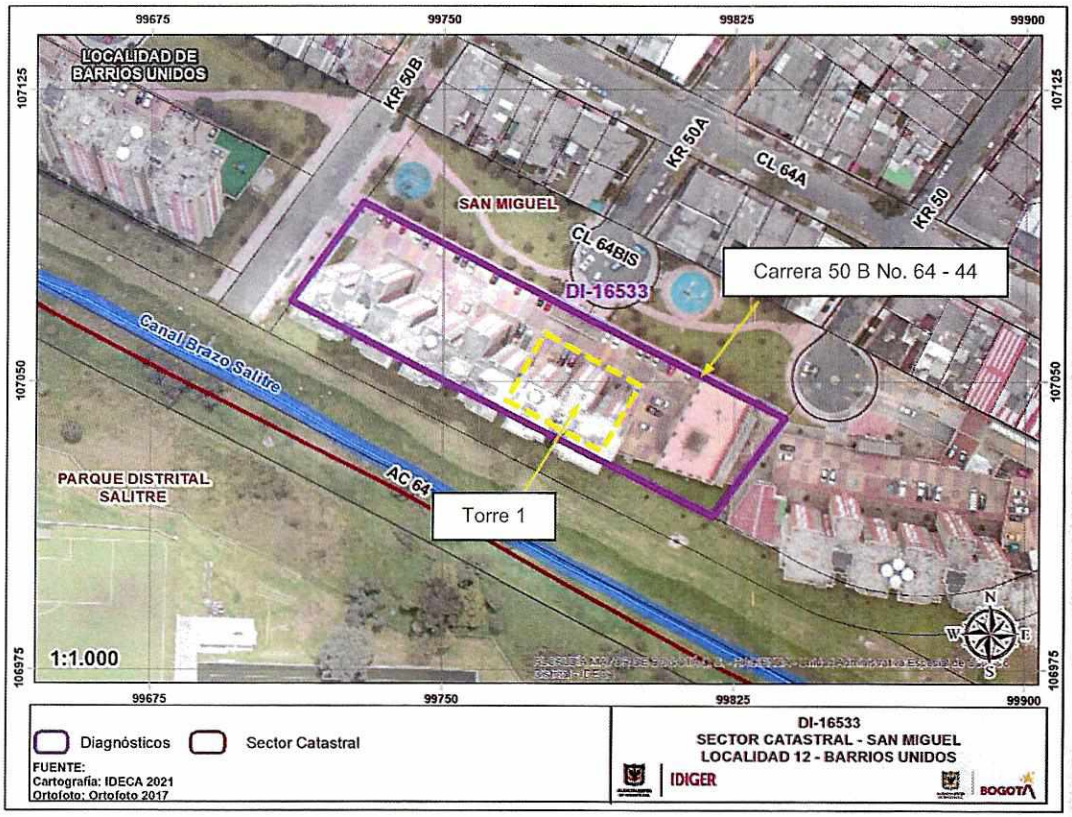


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 50 B No. 64 - 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio Carrera 50 B No. 64 - 44, emplazado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, se ubica el Conjunto Residencial Caminos del Viento I, conformado por torres de apartamentos de 23 niveles, construidas bajo un sistema estructural en muros de carga en concreto reforzado con placas de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 1).

De acuerdo con lo observado en la placa de entrepiso del apartamento 402 y 502 de la Torre 1 (ver fotografías 2 y 5), con un espesor cercano a los 8 cm, se encontró una perforación de aproximadamente 10 cm de largo y 8 cm de ancho, en la zona de pasillo de acceso a las habitaciones de los apartamentos, generada por intervenciones (regatas) de adecuación de redes hidráulicas y telemáticas que se adelantaban entre otras en el apartamento 502 (ver fotografías 3, 4 y 6), lo que a su vez generó desprendimientos de fragmentos de concreto que se depositaron en el pasillo de acceso a las habitaciones del apartamento 402. Sobre los demás elementos de los mencionados apartamentos no se observaron daños.

9. POSIBLES CAUSAS

El daño observado en la placa de entrepiso de los apartamentos 402 y 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, es producto de las intervenciones de obra que se adelantan en el apartamento 502 (regatas para instalación de redes hidráulicas y telemáticas).

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de las torres de apartamentos que hacen parte del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44.



Fotografía 2. Vista del apartamento 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en obras de remodelación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Pasillo de acceso a las habitaciones del apartamento 502 en obras de remodelación. Se observa las intervenciones en la placa de entrepiso.



Fotografía 4. Zona donde se perforó en todo su espesor la placa de entrepiso de los apartamentos 402 y 502, producto de intervenciones (regatas) para instalaciones de redes agua y telemáticos.



Fotografía 5. Vista del interior del apartamento 402.



Fotografía 6. Pasillo de acceso a las habitaciones del apartamento 402. En la placa de entrepiso se observa la perforación realizada desde el apartamento 502

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los apartamentos 402 y 502 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Carrera 50 B No. 64 – 44 Apto 402	Lidia Cañón Flores	Muros de carga en concreto reforzado	1	Leves
Carrera 50 B No. 64 – 44 Apto 502	Antony Kurmen		1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de reparación de la perforación identificada en la placa de entrepiso de los apartamentos 402 y 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, es posible que se presenten pequeños desprendimientos de fragmentos de concreto y se deteriore los acabados aledaños a la mencionada perforación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los apartamentos 402 y 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad del apartamento 402 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, ubicado en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por el daño leve identificado. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños adicionales sobre los elementos que hacen parte del apartamento, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La estabilidad y funcionalidad del apartamento 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, ubicado en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por el daño leve identificado. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños adicionales sobre los elementos que hacen parte del apartamento, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables del apartamento 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, ubicado en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos, adelantar las intervenciones de reparación pertinentes del daño generado en la placa de entrepiso del apartamento 402 y 502, con el apoyo de personal calificado, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles las condiciones más adecuadas para el uso de las mismos.

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los apartamentos 402 y 502 de la Torre 1 del Conjunto Residencial Caminos del Viento I, en el predio de la Carrera 50 B No. 64 – 44, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad Barrios Unidos, desarrollar acciones periódicas encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman los apartamentos, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmueble, las condiciones más adecuadas para su uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde sus competencias adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad que da uso a los inmuebles inspeccionados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071